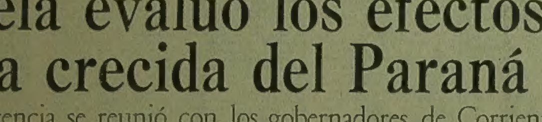
EL LITORAL

Registro de la propiedad intelectual Nro. [illegible] — Año LIX — Nro. 19.204 — 14 páginas — Precio $ 40.- — SANTA FE, JUEVES 27 DE ENERO DE 1977 — Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101

Videla evaluó los efectos de la crecida del Paraná



En Resistencia se reunió con los gobernadores de Corrientes, Chaco y Formosa, y en Reconquista con los de Santa Fe y E. Ríos

RESISTENCIA 27 (Télam y [illegible]). — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, arribó a las 9.20 al aeropuerto internacional Resistencia para realizar una visita a las provincias afectadas por la crecida de las aguas del río Paraná.

El arribo

El jefe de Estado llegó acompañado por el ministro de Interior, general de brigada Albano Harguindeguy y el titular de la cartera de Bienestar Social, vicealmirante Julio Juan Bardi y altos funcionarios nacionales.

En la estación aérea le fueron tributados los honores de práctica por efectivos de la Guarnición Militar Resistencia, revistando las tropas el presidente de la Nación acompañado por el comandante del II Cuerpo de Ejército, general de división Fortunato Leopoldo Galtieri y el gobernador del Chaco, general de brigada (R.E.) Antonio Facundo Serrano.

Se encontraban también presentes los gobernadores de Corrientes, general de división (R.E.) Luis Gómez Centurión; de Formosa, coronel (R.E.) Juan Carlos Colombo; de Misiones capitán de fragata (R.E.) René José Gabriel Buteler; el titular de la VII Brigada de Infantería, con asiento en Corrientes, general Cristino Nicolaides, altas autoridades de la [illegible] y funcionarios provinciales.

Reunión informativa

[illegible] de los saludos protocolares, el presidente Videla y su comitiva se dirigieron a una sala del aeropuerto donde escuchó por parte de los [illegible] un informe sobre el avance de las aguas de los ríos Paraná y Paraguay en la zona.

También fue informado sobre las medidas adoptadas para proteger a la población y los trabajos que se están realizando actualmente para contener el avance del río, como así también del estado sanitario de los evacuados, que es óptimo.

El mandatario chaqueño informó que hay 754 personas evacuadas de las zonas de Barranqueras, Puerto Vilelas y Puerto Bermejo, esta última población ubicada a 75 kms. de esta capital, destacando que la situación no tiene la gravedad de 1966.

Los gobernadores coincidieron que la situación está controlada, siguiendo [illegible] la evolución del nivel de las aguas de los ríos Paraná y Paraguay para actuar en consecuencia.

Luego de finalizada la reunión, aproximadamente a las 10.20, el presidente de la Nación se dirigió a la pista del aeropuerto para abordar un helicóptero y recorrer las zonas inundadas.

Vuelo en helicóptero

Desde las 10.30 el presidente de la Nación y su comitiva, recorren las zonas de Chaco y Corrientes afectadas por la crecida del río Paraná.

El teniente general Jorge Rafael Videla, abordó el helicóptero H-02 de la Fuerza Aérea Argentina, en compañía del ministro del Interior, general Albano Harguindeguy; el ministro de Bienestar Social, vicealmirante Julio Juan Bardi, el comandante del II Cuerpo de Ejército, general de división Leopoldo Fortunato Galtieri y el titular de la VII Brigada de Infantería con asiento en Corrientes, general de brigada Cristino Nicolaides.

En otros dos helicópteros, uno de ellos perteneciente a la Dirección de Emergencias Sociales de la Nación, se ubicaron los

(Pasa a Pág. 2a., Col. 4a.)

(Radiofoto NA)

El jefe del Estado, teniente general Jorge Rafael Videla, instantes antes de iniciar su recorrida por las zonas del litoral, donde se interiorizó de los problemas causados por la crecida del Paraná

3er. presidente que visita Reconquista

La agencia informativa Télam anunció que el teniente general Videla es el tercer presidente de la Nación que visita la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, que con sus 40.000 habitantes se ha convertido en el polo de desarrollo de la región nordeste de la provincia.

Se recuerda que el primer presidente que llegó fue el Dr. Arturo Frondizi, el 1º de julio de 1961, para inaugurar el segundo tramo del pavimento de la ruta 11 que une Reconquista con Resistencia.

El 6 de setiembre de 1968, arribó el teniente general Juan Carlos Onganía, para presidir la ceremonia inaugural del canal navegable entre la ciudad norteña y Goya (Corrientes) y el consecuente acortamiento del servicio de balsas entre ambas.

Hoy, la tercera vez que un presidente llega a la zona, la población ha encontrado propicio que el primer mandatario nacional concurra en persona para avalar los efectos de la crecida de los ríos y en consecuencia adoptar las medidas que pudieran corresponder en salvaguarda de personas y bienes que pudieran resultar afectados.

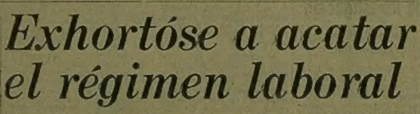
Se realizó una reunión de la Junta Militar

BUENOS AIRES, 27 (NA). — Aunque no se proporcionó ninguna información oficial, pudo saberse que los miembros de la Junta Militar se reunieron en dependencias de la Casa de Gobierno.

El teniente general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier general Orlando Agosti celebraron así, en un almuerzo realizado ayer la primera reunión que celebra el máximo organismo gubernamental en lo que va del año, ya que sus integrantes pasaron algunos días de descanso en distintas zonas del país.

El teniente general Videla lo hizo en la zona de los lagos, en Esquel, en tanto que el almirante Massera estuvo en Río de Janeiro y en la provincia de Buenos Aires y el brigadier general Agosti en San Carlos de Bariloche.

Exhortóse a acatar el régimen laboral



Situación en las empresas de electricidad

BUENOS AIRES, 27 (NA). — Los trabajadores de las empresas eléctricas de Buenos Aires ingresaron hoy a cumplir con sus tareas luego de ser exhortados anoche por el Ministerio de Trabajo a "no dejarse confundir por informaciones o versiones tergiversadas" sobre los alcances de la ley 21.746, pero pudo establecerse que persistían las manifestaciones de "trabajo a tristeza" y quita de colaboración en diversos sectores de las usinas y oficinas.

Esas manifestaciones de rechazo al nuevo ordenamiento legal que introduce modificaciones en las condiciones de trabajo del sector, crecieron ayer hasta transformarse en una concentración en la que numerosos trabajadores de SEGBA, Compañía Italo Argentina de Electricidad y Agua y Energía Eléctrica, se reunieron frente a la sede del Sindicato de Luz y Fuerza, a cuatro cuadras de la Casa de Gobierno, para reclamar a viva voz la vigencia de los convenios colectivos de trabajo y la derogación de la ley 21.476.

Antes, por la mañana, 38 secretarios generales lucifuercistas del interior se reunieron en esta capital e informaron que la conflictiva situación en las empresas eléctricas se había extendido a las principales ciudades provincianas, donde también se cumple con el trabajo a desgano y con la negativa a trabajar horas extras.

La modificación de los convenios

La manifestación mencionada se produjo luego que durante la mañana las autoridades de las empresas eléctricas dieran a conocer nuevos comunicados con medidas modificatorias del régimen laboral por aplicación de la ley cuestionada, según las cuales se alteran los regímenes de liquidación de horas extras, ajustándolos estrictamente a lo que establece la ley de Contrato de Trabajo; se anula la participación sindical en las juntas de disciplina y la determinación de ascensos y promociones, a la vez que se eliminan la bolsa de trabajo y la obligación de fijar planteles mínimos por función y la cobertura de vacantes.

También se comunicó oficialmente a los empleados que "las medidas dadas a conocer abarcan la totalidad de las modificaciones de los convenios colectivos de trabajo que las empresas, de acuerdo a la ley 21.476, pueden adoptar en forma directa y que las eventuales restantes modificaciones de dicha ley deberán ser adoptadas en coordinación con el Ministerio de Trabajo".

Una concentración

La situación se agravó al mediodía, cuando al finalizar sus horarios de tareas, los trabajadores se concentraron frente a la sede de su sindicato, ubicado en Defensa y Belgrano, para reclamar por la derogación de la ley cuestionada.

Según una estimación policial los manifestantes habrían alcanzado un número de alrededor de dos mil personas, aunque los gremialistas consideraron que la concurrencia fue mayor. El acto se prolongó por una hora, durante la cual los obreros entonaron la marcha del sindicato, estribillos reivindicativos y vivaron a los ex dirigentes del gremio que actualmente se encuentran detenidos.

El acto se desarrolló pacíficamente, y la desconcentración se realizó en orden, sin que se vieran obligados a intervenir los numerosos efectivos policiales que se hicieron presentes al promediar la manifestación.

En tanto, el interventor en el sindicato metropolitano de Luz y Fuerza, coronel Alberto Saumell, emitió un comunicado dirigido al personal de esa entidad, en el que desmiente versiones circulantes respecto a posibles despidos de empleados y dificultades para efectivizar el pago de los salarios.

El análisis de la situación

Pudo establecerse, por otra parte, que en el Ministerio de Trabajo se observa con atención el desarrollo de los acontecimientos, especialmente lo referido a la posible extensión del conflicto a otros gremios del área estatal, mientras se estudia la creación de una comisión especial que regule la aplicación de la ley 21.476 con participación de los jefes militares a cargo de gremios estatales intervenidos.

Mientras tanto anoche se habría vuelto a reunir la coordinadora de gremios estatales, para considerar los perjuicios que la ley 21.476 causaría además de los trabajadores de empresas eléctricas, a los ferroviarios, de Gas del Estado, telefónicos, de Obras Sanitarias, de Correos y Telecomunicaciones y petroleros del Estado. En todos esos gremios se dijo, podrían generarse reacciones similares a la de Luz y Fuerza contra la ley cuestionada.

Exhortación del M. de Trabajo

Finalmente, por la noche, el Ministerio de Trabajo dio a difusión una exhortación a los trabajadores para que "no se dejen confundir por informaciones o versiones sobre los alcances de la ley 21.476", advirtiendo que los mismos valores superiores que inspiraron esa norma "son los mismos que incidirán en el celo que observará el gobierno nacional en su aplicación".

El comunicado, dirigido "a la opinión pública", comienza señalando que la ley número 21.476 "tiene como primer objetivo mantener la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales y ello por ende preserva la estabilidad de las relaciones colectivas de trabajo, asegurando su continuidad para el sector y para el privado más de seiscientas convenciones colectivas de trabajo de todo el ámbito de la Nación".

Tras aclarar que "el proceso de reorganización nacional no procura, en absoluto vulnerar ninguna conquista social legítima" se señala que la ley "deroga normas que hicieron posible la existencia de situaciones especiales en el sector público y en las empresas del Estado y que se cuentan entre las causas que contribuyeron a la situación financiera deficitaria de esos organismos".

Continúa expresando que "el Estado debe contar con todos los arbitrios necesarios

(Pasa a pag. 2da., col 1ra.)

Estudian otro sistema para vender carnes

BUENOS AIRES, 27 (NA). — La venta de carne vacuna en cualquier local destinado al expendio de comestibles es considerada en esferas del Ministerio de Economía junto con otras medidas para establecer un nuevo sistema de comercialización para ese producto, según se supo en el ámbito de la Secretaría de Comercio.

Otras medidas a estudio serían la desgravación de impuestos aduaneros para la importación de máquinas envasadoras y refrigeradoras de tipo industrial para que los fraccionadores expendan el producto envasado y pesado con sus respectivas marcas de origen.

Según lo señalado en ese ámbito estas medidas están destinadas a mejorar la estructura de venta de carnes a la población al tiempo que garantizarán al público el peso justo y el precio dentro de un sistema de libre comercialización.

Otro objetivo es permitir que el frigorífico, a través de almacenes, rotiserías, fiambrerías o cualquier otro negocio del ramo, pueda llegar directamente al público eliminándose de esa manera las actuales etapas de comercialización que encarecen el producto.

También entiende que, en el caso de las carnicerías, si optan por el sistema, evitarán el proceso de trozado y el desperdicio consecuente.

Dentro de las previsiones del nuevo sistema se encuentra la creación de líneas de créditos para los comerciantes interesados en agregar un renglón más a los que habitualmente comercian.

Las fuentes vinculadas con la Secretaría de Comercio también señalaron que actualmente las carnicerías trabajan con un margen del 30 por ciento, índice que podría reducirse al seis por ciento, según los cálculos oficiales y que, en definitiva, es el margen que perciben los comerciantes por la venta de pollos envasados, hecho que redundaría en la reducción de los precios de venta al consumidor.

VIOLA ANUNCIO QUE IRA A PERU EL PRESIDENTE

LIMA, (EFE). — Es segura la visita este año al Perú, del presidente de Argentina Tte. Gral. Jorge Rafael Videla, señaló el jefe del Estado Mayor General del Ejército Argentino, Gral. Roberto E. Viola.

"Lo que aún no se ha definido es la fecha exacta en que el presidente Videla vendrá al Perú", añadió Viola, quien partió a Arequipa, a 100 kilómetros al sur, de Lima, acompañado por el primer ministro del Perú, Gral. Guillermo Arbulu y el ministro del Interior, Gral. Luis Cisneros.

Viola, que se halla de visita en el Perú, invitado oficialmente por el ejército peruano, dijo que su presencia en el país se desarrolla de manera altamente satisfactoria.

"Estoy muy contento de encontrarme aquí señaló y mi visita puede servir en grado sumo para incrementar aún más las relaciones entre Perú y Argentina".

Viola, que retornará mañana a Lima, ha realizado una serie de actividades en el Perú desde su arribo, entre ellas, rindió homenaje al patrono del ejército peruano, Cnel. Francisco Bolognesi y visitó diversos centros académicos militares de Lima.

Suscribieron una convención antiterrorista

ESTRASBURGO (T y DPA) — Fue signada hoy en Estrasburgo, por 17 de los 19 ministros del exterior de los países que integran el consejo de Europa, una convención dirigida a combatir el terror y que expresa la obligación de extraditar a los terroristas o de someterles ante la justicia propia.

La convención define por primera vez los actos penales que no pueden ser considerados como "actos penales de tipo político motivados políticamente" y que por lo tanto, serán considerados delitos penales comunes.

Aun cuando algunos países se han reservado ciertos derechos en el momento de la aplicación de la convención hoy signada, sólo la República de Irlanda y Malta se abstuvieron de estampar su firma en el documento.

Noruega e Italia se han reservado el derecho de examinar cada caso concreto, obligándose únicamente o bien a extraditar a los autores de delitos de este tipo o bien a entregarlos a la justicia propia. Portugal se ha reservado el no extraditar a los autores de delitos de este tipo o bien a entregarles a la justicia propia.

Con Paulo VI se reunió Mondale

El Papa elogió el plan de Carter para reducir las armas nucleares



(Radiofoto UPI)

El Papa Paulo VI saluda al vicepresidente de Estados Unidos, Walter Mondale, al recibirlo en la fecha en la biblioteca vaticana

CIUDAD DEL VATICANO, 27 (UPI). — El Papa Paulo VI dijo hoy al vicepresidente norteamericano, Walter Mondale, que está convencido que la promesa del presidente Jimmy Carter de reducir el número de armas nucleares sería de "inmensa utilidad para el mundo".

Mondale se reunió con el Pontífice durante una hora antes de viajar a Londres, donde conversará con las autoridades británicas sobre problemas económicos.

Los dos hombres hablaron privadamente en la biblioteca y después se trasladaron a una sala más grande para intercambiar saludos entre sus respectivas delegaciones.

"Estamos convencidos que todo aquello que hiere, debilita o deshonra la vida destruirá la paz y degradará a la humanidad", le manifestó el Santo Padre, de 79 años.

"Y es así, con optimismo, que destacamos la promesa de vuestro presidente sobre la reducción de armas, particularmente armas nucleares. Estamos seguros que esto promoverá intereses comunes y será de inmensa utilidad para el mundo".

Mondale respondió a las palabras del Papa con buenos deseos de su parte y del presidente Carter. Los dos intercambiaron seguidamente regalos para conmemorar el encuentro.

El Pontífice alabó asimismo la política externa de los Estados Unidos diciendo que "estoy contento de que esta política esté basada en el deseo de promover la paz y la cooperación internacional".

La Iglesia Católica no ordenará a mujeres

Se dio a conocer un documento del Papa Paulo VI

BUENOS AIRES, 27 (NA). — La Iglesia Católica rechazó hoy la posibilidad de que las mujeres se ordenen como sacerdotes, dando como fundamento de esa decisión la tradición, la actitud de Cristo, la práctica de los apóstoles y la enseñanza de la Iglesia.

La importante decisión fue anunciada oficialmente aquí y en todas las conferencias episcopales por medio de un documento de la Santa Sede y que tiene la aprobación y la orden de publicación del papa Paulo VI.

El documento fue entregado aquí por el presbítero Roberto M. Berg en su carácter de secretario de la oficina de prensa del Episcopado Argentino, y señala que es una "declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, acerca de la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial".

Al respecto señala que fueron dos corrientes contemporáneas las que dieron origen al problema mencionado como una de ellas al hecho de que diversas comunidades nacidas de la reforma del siglo XVI decidieron admitir a las mujeres al cargo de pastor tras separarse de la Iglesia Romana y al hecho de que durante el Año Internacional de la Mujer, en 1975 y en el que tomó parte la Santa Sede, se promovieron el respeto de los derechos y deberes respectivos del hombre y la mujer, eliminando las formas de discriminación de las que pudieran haber sido víctimas.

Agrega la declaración que "estas iniciativas han provocado peticiones y escritos encaminados a generalizar la admisión de las mujeres al sacerdocio, aunque no han faltado tampoco reacciones en sentido contrario".

Tras señalar que ello "constituye un problema ecuménico" añade que "por ello, obedeciendo al mandato del Santo Padre, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, siente el deber de recordar: "Que la Iglesia, por fidelidad al ejemplo de su Señor, no se considera autorizada a admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal, y cree oportuno, en el momento presente, explicar esta postura a la Iglesia, que posiblemente sea dolosa pero cuyo valor positivo aparecerá en el tiempo, dado que podría ayudar a profundizar más la misión respectiva del hombre y la mujer".

A continuación la declaración, dada a conocer en forma simultánea y en conferencia de prensa en todo el orbe, comienza a analizar las causas que obligaron a las altas autoridades eclesiásticas a reiterar la determinación de que la mujer no puede ordenarse sacerdote.

Comienza entonces por la tradición manifestando que "la Iglesia no ha admitido nunca que las mujeres pudiesen recibir válidamente la ordenación sacerdotal episcopal" agregando que el hecho de mantener esa posibilidad únicamente para los hombres "ha sido el querer permanecer fiel al tipo de ministerio deseado por el Señor Jesucristo y mantenido cuidadosamente por los apóstoles".

"La actitud de Cristo"

En el siguiente capítulo, titulado "La actitud de Cristo" el documento señala que "Jesucristo no llamó a ninguna mujer a formar parte de los doce" apóstoles sin que ello significase acomodarse a las costumbres de su tiempo "ya que su actitud respecto a las mujeres contrasta singularmente con la de su ambiente y marca una ruptura voluntaria y valiente".

Más adelante señala diversas actitudes de los apóstoles y también el hecho de que "el día de Pentecostés, el Espíritu Santo desciende sobre todos, hombres y mujeres, pero el anuncio del cumplimiento de las profecías en la persona de Jesús es hecho por "Pedro y los once"".

La enseñanza de la Iglesia

Luego el documento se refiere a la enseñanza de la Iglesia y dice que el acto de la celebración de la Euca-

(Pasa a pag. 2da. col 3ra.)

Medidas de emergencia en España

Firme actitud del gobierno

MADRID, 27 (UPI). — El [illegible] medidas de emergencia para controlar la espiral de violencia política que sacude al país y declaró que los "ataques subversivos contra el Estado" no detendrán el proceso de democratización de España. El primer ministro, Adolfo Suárez y su gabinete prohibieron las manifestaciones públicas hasta que la situación se [illegible].

Las autoridades han dado vigencia a varios artículos de la ley antiterrorista de 1975, que permiten el allanamiento irrestricto de domicilios y la [illegible] de sospechosos hasta por cinco días, sin formulación de cargos.

"Frente a la acción subversiva que [illegible] temor, el Estado permanece firme y el gobierno sigue decidido a cumplir su programa [illegible] libremente, señala una declaración del gobierno.

La [illegible] de la declaración se refiere al plebiscito de [illegible] pasado en que los españoles aprobaron [illegible] un programa de democratización [illegible] por el gobierno.

[illegible] lugar en las oficinas del presidente [illegible].

Se dispondrá el procesamiento de J. Cesarsky

MADRID, 27 (AFP). — El argentino Jorge Cesarsky Godstein, presunto implicado en [illegible] civil de Madrid.

[illegible] permanecerá detenido en España a disposición de las autoridades pero no será expulsado.

[illegible] Cesarsky es sospechoso de haber participado en el asesinato o [illegible] en el momento del mismo.

Los demás extranjeros detenidos serán expulsados de España.

Estas [illegible] las oportunas diligencias [illegible] la nacionalidad española en virtud de acuerdos de doble [illegible].

Fuentes [illegible] de Madrid afirman que Cesarsky vino a España hace diez años para tratar de obtener el favor de Perón, y al no lograrlo comenzó a perseguir al peronismo y en especial a José López Rega.

SE EXHORTO A ACATAR LA LEY LABORAL

(Viene de pag. 1ra.)

para revertir la situación de [illegible] en que "las [illegible] se encuentran", y añade que "parece innecesario recordar la situación crítica existente al 24 de marzo, que determinó que las fuerzas armadas se hicieran cargo del gobierno ante la quiebra total de las instituciones. Las [illegible] y empresas del Estado no habían escapado por cierto al desorden general".

Dice luego el comunicado que "el proceso de reorganización nacional debe cimentar cada medida en base a la restauración del orden quebrantado, al trabajo y al sacrificio".

Destaca enseguida que "las normas que la ley corrige [illegible] del deterioro del principio de autoridad que es primario en toda organización y doblemente primario cuando dicha organización es el propio Estado o sus empresas" y sostiene que "la misma ley que algunos grupos interesados en confundir sus alcances y su inspiración, está preservando condiciones de trabajo justas y adecuadas al momento actual".

Finalmente, se advierte que "si bien para su dictado se ponderaron en profundidad los supuesto que refleja, [illegible] para que la ley se cumpla".

El mensaje termina con una exhortación a los trabajadores para que "no se dejen confundir por informaciones o versiones tergiversadas sobre los alcances de la ley 21.476, y en tal sentido se les [illegible] una convocatoria. Sólo la inspira el [illegible] de la Nación y la justicia".

En Córdoba han dejado cesantes a seis policías

CORDOBA, 27 (Télam). — El Poder Ejecutivo dispuso la cesantía de seis integrantes del personal de la policía de la provincia.

La medida, que involucra al sargento Domingo José Ranzini y a los agentes Mario Alberto Maroni, Juan C. Cuello, Ricardo Enrique López, Hugo Oscar Signerle y Felipe Santiago Barreras, se adoptó en razón de que los [illegible] infringieron disposiciones de la ley orgánica de la repartición.

Remoción de un intendente

CORDOBA, 27 (NA). — Fue removido de su cargo el intendente municipal de la localidad de Villa General Belgrano, en el departamento de Calamuchita, capitán (R) Alfredo Aleman, y se designó interinamente en esas funciones al primer teniente José F. Flores.

La medida fue adoptada por el Poder Ejecutivo provincial —según se informó oficialmente— sin perjuicio de las investigaciones que se [illegible] por el desempeño en el cargo del capitán Aleman.

El [illegible] no aclara cuáles fueron las irregularidades que dieron origen a las investigaciones [illegible].

Se registró un sismo en S. Juan

SAN JUAN 27 (Télam). — Un sismo de regular intensidad se registró en esta provincia, sin que causara daños ni víctimas.

El sismo fue registrado por la estación central del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) a las 9 horas 35 minutos 25 segundos, con una intensidad de 3 grados en la escala "Mercalli modificada" y con una distancia epicentral de aproximadamente 100 kilómetros en dirección noroeste.

El sismo prácticamente no fue sentido por el grueso de la población dada la hora en que se produjo.

Medidores de agua instalarán en Bahía Blanca

BAHIA BLANCA, 27 (Télam). — El director de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires, Ing. Juan Elizaguirre, dijo que el organismo a su cargo se apresta a reimplantar este año el cobro del suministro de agua corriente de acuerdo con lo que indiquen los medidores domiciliarios.

Eso significa que se dejaría sin efecto el actual régimen consistente en el pago de una tasa en relación con la valuación fiscal del inmueble, por estimar, dijo el funcionario, que no se ajusta a la realidad.

El Ing. Elizaguirre expresó que el régimen de medidores sería puesto otra vez en práctica este año en Bahía Blanca y Punta Alta.

Explicó que la modificación supone no pocas tareas de adaptación, ya que implica un cambio en la modalidad operativa: lectura del medidor, procedimiento y régimen de la facturación (mensual o bimestral), según se determine a los usuarios.

DIVAGACIONES ECONOMICAS

Por José C. Escribano

BUENOS AIRES, 27 (De nuestra agencia). — Hay más de un motivo para inferir en las conversaciones habidas en el más alto plano oficial en diciembre respecto de la política salarial, que el equipo económico hacía por esa época las siguientes estimaciones inflacionarias para los tres primeros meses de 1977: enero, 9 por ciento; febrero, 7 y marzo 5 por ciento.

Si el alza del costo de la vida dentro de los 90 días iniciales de 1977 se mantuviera encuadrado por aquellos porcentuales, el incremento masivo de salarios previsto para marzo sería prácticamente igual al de diciembre. Y esto por la sencilla razón de que con un porcentual inflacionario como el señalado y un aumento equivalente al último que se dio a los asalariados el gobierno conseguiría colocar los sueldos en los niveles que éstos tenían en junio de 1976, que es el propósito perseguido por la política gubernamental, por lo menos hasta aquí.

Pero la economía se alimenta no sólo con decisiones debidamente maduradas por la conducción de turno, sino también con elementos derivados de circunstancias inmanejables, o menos manuables de lo que sería de desear. Digamos, así, que la inflación de enero no será del 9 por ciento; algunas estimaciones privadas la ubican anticipadamente alrededor del 16 por ciento; y los analistas del Ministerio de Economía —es esto lo más importante de todo— consideran que no bajará del 14.

¿Por qué el 14 por ciento de inflación, cuando menos, en enero? La versión oficial pondrá las tintas sobre la elevación "desconsiderada" del precio de la carne. Y en parte tendrá razón, porque el producto subió sustancialmente y su influencia sobre la composición de la canasta familiar —sobre la cual se saca el índice de costo de vida— es realmente considerable.

Por el contrario, si el [illegible] articulado para sofocar la magnitud de la inflación en enero se invirtiera, podría decirse que las muy escasas diferencias de junio y julio de 1976 se debiera, por sobre todo, a que el valor de la carne, en lugar de subir, bajó en esa época.

Las estadísticas son útiles, pero para tomarlas simplemente como punto de referencia. Cuando se extrema su importancia —en particular las de cierto tipo— se puede llegar a conclusiones asombrosas. Tomemos una, a propósito de la cuestión de la carne: los voceros del Ministerio de Economía dicen que el costo interno de la carne vacuna está por encima del internacional y las cifras muestran que el consumo per cápita en la Argentina se mantiene en los extraordinarios niveles de 85 a 95 kilogramos al año; en suma, que prácticamente ningún pueblo en el mundo tendría un mayor poder adquisitivo que el nuestro. ¿Pero quién se animaría a afirmar esto seriamente?

En fin, lo que realmente sabemos, por experiencia diaria del consumidor, es que en enero no sólo ha subido el costo de la carne: han trepado desde el del azúcar hasta el del acero. Entre tanto, en algunos medios adictos en líneas generales al plan puesto en ejecución por el Dr. Martínez de Hoz ha comenzado a asomar, cada vez más notoriamente, la observación de si a su gestión no le está faltando una política de acuerdo sobre precios, como la que en su momento el Dr. Krieger Vasena suscribió con unas 300 empresas líderes.

Para registrar automotores se fijaron normas

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — La Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios dictó una disposición sobre el grabado de automotores. Ella representa un nuevo e importante paso en materia de identificación de vehículos.

La medida, que lleva el número 56 y tiene fecha del 24 del corriente, establece que en los casos de inscripción inicial de dominio de automotores comprendidos en el artículo 5 del decreto ley 6.582/58, que no posean codificación de identificación de motor o de chasis, deberá grabarse la codificación de identificación faltante a ambas o según corresponda.

Queda comprendido dentro de la misma disposición todo otro rodante que deba ser remolcado por un automotor y que se encuentre en las condiciones señaladas anteriormente.

La obligación del grabado alcanza también a los automotores que se encuentran inscriptos pero no identificados con grabado alguno, el que deberá materializarse en el momento de realizar cualquier trámite referente a los mismos, conforme a un sistema de códigos implementado al efecto.

El registro interviniente en cada caso entregará la autorización de la grabación que corresponda al solicitante, quien deberá cumplir este requisito bajo su exclusiva responsabilidad y cargo, previo a la concurrencia al puesto de verificación.

Mediante la nueva disposición se cumple con una de las obligaciones de la Dirección Nacional del Registro del Automotor, cual es la de perfeccionar el sistema de registro con el objeto de que los automotores y vehículos rodantes posean efectivas características identificatorias.

Sobre la industria automotriz han elevado informes

BUENOS AIRES, 27 (NA). — El ministro de Economía, Dr. José Martínez de Hoz, recibió el dictamen de la comisión especial que estudió adecuar su actividad, luego de efectuar consultas con las empresas del sector.

La información fue proporcionada por el secretario de Programación y Coordinación Económica, Dr. Guillermo Walter Klein, quien dijo que la comisión trabajó durante diciembre y el mes actual.

El plazo para producir el informe vencía precisamente ayer, ocasión en que se presentaron sus resultados. Ahora, el trabajo será examinado por el ministro de Economía y sus asesores.

Klein, durante una conversación informal que mantuvo con los periodistas, en el Palacio de Hacienda, señaló que la comisión trabajó bajo la dirección de un funcionario de su secretaría, Joaquín Llambías, quien se desempeña como secretario general del departamento de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Para cumplir con su cometido, el equipo que dirigió Llambías llamó a consultas a representantes de todas las empresas de la industria automotriz.

Cuando se creó la comisión, en los considerandos de la medida se exponía que el objeto del organismo era el de "examinar los problemas que se plantean en el sector industrial y atender, en lo posible y sin desvirtuar el plan económico, aquellas soluciones viables que permitan atemperar las dificultades coyunturales por las que atraviesa".

En términos generales, se sabe que el criterio del actual equipo económico considera sobredimensionada la industria automotriz, lo que constituyó una razón más para encargar el estudio mencionado a esta comisión.

No escaparía a lo que algunas fuentes consideran sería coherente en el futuro, que un redimensionamiento de la actividad destinase sectores de fábricas a la producción de otros rubros, aprovechando su capacidad instalada o, al menos, se aconsejaría una medida de ese tipo.

La declaración jurada disponen en Corrientes

CORRIENTES, 27 (NA). — El gobierno provincial promulgó una ley que determina la obligación de los funcionarios locales de formular una declaración jurada de su patrimonio.

Tendrán que cumplir con la medida el gobernador de la provincia, ministros, fiscal de Estado, procurador del Tesoro, secretarios de Estado, subsecretarios, magistrados y funcionarios judiciales, así como funcionarios superiores de la administración pública central o descentralizada, municipalidades o empresas del Estado.

La medida determina que los funcionarios deberán presentar esa declaración jurada dentro de los treinta días de la asunción del cargo para el que fueran designados y los que ya estuvieren en funciones deberán cumplir tal requisito a partir del 24 de marzo de 1977 en un plazo no mayor de treinta días de la firma del decreto reglamentario de esta ley.

Para cumplimentar con las disposiciones de esta norma se crea el registro de declaraciones juradas patrimoniales del personal superior de la administración pública de la provincia.

El organismo estará a cargo de la escribanía de gobierno y a su labor se confía la verificación del cumplimiento y custodia de las documentaciones pertinentes.

Las declaraciones deberán comprender: 1º) Mención detallada de los bienes del declarante con especificación de origen, costo y venta y deudas o gravámenes; 2º) Detalle de los bienes del cónyuge o hijos menores; en caso de modificación del monto de los bienes en oportunidad posterior a la declaración jurada, el declarante debería agregar esa modificación a la presentación original.

La relación de bienes se efectuará en forma secreta y archivada en la Escribanía de Gobierno y sólo podrá ser verificada a requerimiento de las autoridades encargadas de realizar una investigación administrativa sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios, a solicitud del firmante, o sus herederos o del juez competente.

La producción petrolífera en Salta y Jujuy

SALTA, 27 (Télam). — La administración norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales dio a conocer ayer las cifras de la producción petrolífera correspondiente al mes de diciembre, que comparativamente con noviembre, acusó una disminución en esta provincia de 1.417.951 litros.

El yacimiento Caimancito, de Jujuy, en cambio, registró un aumento por los 71 millones 900.817 litros en diciembre contra los 69.857.777 litros en noviembre.

En febrero se aumentará el precio del pan

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — El incremento del pan "podría estimarse en un 12 por ciento por kilogramo", explicó anoche el subsecretario de Precios y Abastecimiento de la Secretaría de Comercio, Dr. Alberto Bavastro.

El funcionario explicó, asimismo, que el centro de industriales panaderos de la capital federal comunicó a la secretaría los precios a que se expenderá el pan a partir del 1º de febrero venidero, en razón de los nuevos costos de la harina.

Reemplazo de interventores en sindicatos

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — El ministro de Trabajo, general Horacio Tomás Liendo, resolvió cumpliendo una disposición gubernamental, el reemplazo de personal militar que se hallaba cumpliendo funciones en tres gremios.

El capitán Carlos Alejandro Ochoa, que se desempeñaba en la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa será reemplazado por el coronel Enrique Oscar Díaz; el capitán de fragata Jorge Enrique Maslein, de la Asociación Profesional de Capitanes y Baqueanos Fluviales de la Marina Mercante será sustituido por el capitán de fragata Oscar Carlos Albino y, finalmente, el teniente primero (R.E.) Jorge Alberto Ferreyra Villanueva ocupará el lugar del capitán Luis Alberto Occofer en el Sindicato de Trabajadores Municipal de Rosario.

Una compra para YPF es objeto de investigación

La plataforma "Liberación"

BUENOS AIRES 27 (Télam). — En el juzgado federal a cargo del Dr. Rafael Sarmiento continúa investigándose el presunto negociado vinculado con la adquisición de la plataforma submarina "Liberación", destinada a Yacimiento Petrolíferos Fiscales para la exploración y explotación petrolífera marítima.

Esa planta fue comprada a la firma Huthnancol, de Houston, (Estado Unidos), en la suma de 7.500.000 dólares, y cuando era trasladada a la Argentina se hundió en el mar de las Antillas, y el país corrió el riesgo de no acceder al cobro del seguro correspondiente.

Cabe recordar que en su oportunidad —fines de 1975— noticias periodísticas aludieron a la existencia de un gigantesco negociado respecto de la operación en cuestión.

Esto movió al entonces fiscal de la cámara federal, Dr. José Alberto Deheza a impartir instrucciones el fiscal federal, Dr. Ricardo Romero para que formulara la denuncia por ese y otros hechos de similar naturaleza. La denuncia fue radicada el 30 de octubre de 1975 ante el juzgado federal en lo criminal y correccional número 3, a cargo interino del entonces juez Dr. Teófilo Lafuente. Posteriormente fue designado titular del juzgado aludido el Dr. Eugenio Zaffaroni.

En la causa referida pudo saberse extraoficialmente, dada la reserva que sobre la marcha de las investigaciones se observa que el actual titular del juzgado, Dr. Rafael Sarmiento, prosigue la investigación, así como que en los últimos días de diciembre pasado requirió a YPF numerosos datos vinculados con la operación referida y cuya naturaleza se mantiene a fin de no entorpecer el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Una fábrica de cigarrillos será instalada en Salta

SALTA 27 (Télam). — El gobernador de la provincia, capitán de navío (R), Héctor Damián Gadea, expresó que se considerará a la brevedad la gestión de la instalación de una fábrica de cigarrillos en Salta iniciada por la firma Piccardo.

El directivo de la empresa Dr. Martín Oneto Gaona, informó al primer mandatario que estas gestiones fueron iniciadas el 2 de mayo de 1974, sin haberse obtenido contestación al respecto.

El contacto entre el primer mandatario y el doctor Oneto Gaona, tuvo lugar durante el acto inaugural del equipo despalillador de hojas de tabaco instalado en su planta de acopio por la firma mencionada, equipo —dijo el doctor Oneto Gaona— que permitirá evitar el desperdicio de unos 800 mil kilogramos de tabacos anuales en la provincia de Salta.

El liquidador de Industrias Llave asumió el cargo

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — El ministro de Bienestar Social vicealmirante Julio Juan Bardi, puso ayer en funciones al interventor liquidador Industrias Llave S. A., contralmirante (RE) Guillermo Pérez Pitón.

Durante la ceremonia, llevada a cabo en la sede ministerial, se dio lectura, además, al proyecto de ley que dispone la liquidación administrativa de esa industria.

CADENAS MADARIAGA Y LAS PARADOJAS DE NUESTRA POLITICA AGROPECUARIA

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 27 (De nuestra agencia). — El asentamiento de rebaños en zonas marginales es uno de los objetivos fundamentales de la política agraria vigente, de acuerdo con lo expresado por el secretario de Agricultura y Ganadería, Mario Cadenas Madariaga, porque debe evitarse, como ha estado ocurriendo, que la expansión de la agricultura se produzca en detrimento de las existencias ganaderas. Algunas provincias como las de Corrientes, Santa Fe, Tucumán y Chaco ofrecen perspectivas notables, sin mencionar a otras más en las que podrían duplicarse aquéllas. En definitiva, se trata de extender las fronteras agropecuarias hasta hacerlas coincidir con las geográficas, de lo que actualmente se está muy lejos, si bien, como señala el secretario Cadenas Madariaga, es un proceso más rápido de lo que se supone.

:: :: ::

No parece que en el pasado la opinión pública en general, particularmente la urbana, haya demostrado tanto interés como ahora por los problemas de nuestra economía agraria y no precisamente por los precios que deben pagarse por las carnes, sino porque es evidente que existe ya una clara conciencia de lo que el sector primario significa para nuestro país cuando, más allá de los ciclos periódicos, se advierte en proporciones geométricas la creciente demanda de alimentos que ya no se limita a los mercados tradicionales. La carne, manifestó también Cadenas Madariaga, como ocurre con todos los productos, tiene oscilaciones profundas en ciclos de 2 ó 3 años, por lo que la política argentina debe consistir en obtener de cada uno los mayores beneficios. En los de suba, como el que comienza ahora —puntualizó— deberíamos exportar más porque se puede colocar a mayores niveles de precios.

:: :: ::

En los de baja, corresponde reducir la oferta y recuperar los planteles. Pero en nuestro país esa operativa se produce al revés, reteniéndose hacienda cuando el precio es retributivo, o sobrevendiéndose cuando es bajo. El ejemplo más concreto se estaría dando por estos días, en cuyo caso las autoridades tienen dificultad para hallar respuestas dentro de las leyes de la economía. Pero como ocurre también con otras actividades del país, es difícil que sus protagonistas se adecuen rápidamente a la realidad tras largos períodos de manejos políticos y artificiales del sistema económico. Por otra parte, puntualizó también el secretario de Agricultura y Ganadería, la reducción del consumo de carne nos permitirá exportar más, [illegible] nuestra balanza de pagos, la capacidad de compra y, al fin, nuestro nivel de vida. Porque el ideal de bienestar [illegible] con la cantidad de carne que se consume.

:: :: ::

El sector de energía eléctrica, correspondiente al Sindicato de Luz y Fuerza, es hasta el momento el más ampliamente alcanzado por la modificación de las convenciones laborales en el área estatal. Alrededor de 15 comunicados al personal en las empresas SEGBA, Italo y Agua y Energía emitidos desde el lunes han innovado en la duración de la jornada, licencias especiales y vacaciones, sin excluir otros capítulos que atañen a facultades propias de las empresas que desempeñaba el sindicato de acuerdo con el contrato de trabajo. Algunas de ellas eran particularmente llamativas como, por ejemplo, la intervención en la aplicación de medidas disciplinarias y también en la determinación de cargos y planteles empresarios, discriminación de tareas o cobertura de vacantes, sin excluir la fiscalización del ingreso de nuevos agentes y sus promociones. Se trata de casos taxativamente contemplados por la ley 21.476, instrumento legal que también faculta a las autoridades empresarias a modificar otras condiciones que consideren perjudiciales, previa consulta al Poder Ejecutivo y, de acuerdo con las pautas del Ministerio de Trabajo, con los directivos sindicales e interventores de gremios. Es decir, que no hay consulta donde la ley es precisa, y sí cuando se dejan las innovaciones a criterio de la autoridad de aplicación.

Las atribuciones del Consejo de Rectores

Declaraciones del Dr. Weiss. El organismo se reunirá el 14 y 15 del mes próximo. La política universitaria

BUENOS AIRES, 27 (Télam) — La tarea que ejercerá el Consejo de Rectores de las universidades nacionales, una vez instrumentada la norma de su creación, será de asesoramiento del ministro y complementará la de esta subsecretaría", adelantó a Télam el subsecretario de Asuntos Universitarios, Dr. Carlos Eduardo Weiss.

Al consultársele si la creación del consejo obligaría a reestructurar la subsecretaría a su cargo, el funcionario respondió: "No necesariamente, ya que el consejo recoge inquietudes de cada universidad para asesorar al ministro, mientras este organismo, nexo entre ambos, prestará el apoyo administrativo que necesita el consejo".

Por otra parte, señaló que el consejo no funcionará en una sede fija como lo hizo anteriormente, ya que la intención de las actuales autoridades educativas es de trasladarse a distintas universidades para conocer más profundamente la problemática de cada casa de altos estudios, y permitir una relación más fluida entre ellas y el ministerio.

El consejo de Rectores tuvo tareas ejecutivas acordadas por la ley 17.245, hasta el año 1973 en que fue disuelto por el entonces ministro de educación, Dr. Jorge Taiana.

La subsecretaría fue creada por decreto Nº 2209 del 5/11/70 con la denominación de Subsecretaría de Coordinación Universitaria y el posterior decreto 91 del 25/10/73 cambió su denominación por la actual de "Asuntos Universitarios"; era su titular en ese momento el Dr. Carlos Ignacio Rivas.

Actualmente dependen de este organismo tres direcciones nacionales: Desarrollo Universitario, Relaciones Universitarias y Universidades Privadas y Provinciales.

La primera dirige estudios e investigaciones de diseño y desarrollo del sistema universitario; Relaciones Universitarias determina, entre otras atribuciones, el funcionamiento y vinculación del ministerio con establecimientos universitarios y para universitarios y establece, asimismo, el nivel de categoría de títulos universitarios habilitantes, mientras la de Universidades Privadas y Provinciales relaciona las actividades de estos establecimientos con el Ministerio de Cultura y Educación.

Temas a tratar

BUENOS AIRES, 27 (NA). — Para los días 14 y 15 de febrero ha sido convocada una reunión de rectores de las universidades estatales que deliberán en esta capital para considerar las posibilidades del presupuesto universitario, evaluar todo lo referido a los cursos de apoyo para el ingreso a las casas de altos estudios, y analizar las observaciones formuladas a los planes de estudio.

El anuncio fue realizado por una alta fuente de la conducción educativa, que reveló, por otra parte, que las designaciones de rectores y decanos por disposición del Poder Ejecutivo, anunciadas por el Ministerio de Cultura y Educación, estarán contempladas en la futura ley universitaria.

Presupuesto y planes de estudios

El informante indicó que en el presupuesto universitario de este año habrá que fijar prioridades en las que ocupará un lugar fundamental la investigación y adelantó que se evaluará en el encuentro de los rectores la posibilidad de crear la carrera de investigador científico en las mayores universidades del país.

Sobre otros dos de los temas que se abordarán en la reunión, los cursos de apoyo y las observaciones formuladas a los planes de estudio en vigencia, también se definió el vocero. Expresó sobre el primer punto que "habrá que tener en cuenta [illegible] alternativas posibles porque se trata de una experiencia muy útil para el estudiantado argentino", y en cuanto al otro asunto, anticipó que se acelerará el cometido de la comisión integrada por algunos de los rectores estatales para revisar los planes.

Indicó sobre el particular que la conducción educativa tiene la intención de establecer a partir del año próximo el ciclo básico universitario, lograr un nivel de regionalización en dichos planes y también aquellos mecanismos de equivalencia que permitan favorecer a los estudiantes que inician una carrera y luego eligen otra en forma definitiva.

Designación de rectores

También mereció un comentario de la fuente informante la importancia de la norma anunciada por el ministro de Cultura y Educación, al comunicar que será rector de la Universidad de Buenos Aires el Dr. Julio Carlos Cabral, y que tiene relación con la designación de rectores y decanos por disposición del Poder Ejecutivo.

[illegible] es algo así como el regreso a la línea tradicional argentina, ya que "la designación por el presidente de la República [illegible] siempre la jerarquización de una función", y que "la legislación [illegible] le otorgó esta responsabilidad al ministro de Cultura y Educación porque así lo aconsejó la emergencia [illegible] el proceso de reorganización nacional".

La norma de referencia sería incluida en la futura legislación universitaria que sustituirá la modificada ley 20.654 y la legislación de emergencia 21.276.

En síntesis, los temas que [illegible] en la reunión de rectores están contemplados en su totalidad en el [illegible] documento universitario dado a conocer por el profesor [illegible] Bruera.

En ese mensaje, Bruera sostuvo que "el ciclo básico es el eslabón indispensable para unir la comprensión de una ciencia (campo racional) con la aplicación desde sus resultados (campo práctico)", y advirtió que a través de estos ciclos "no se intenta uniformar la finalidad [illegible] los planes de estudios y de carreras de todas las universidades nacionales".

En esa oportunidad el ministro anunció que sería elevado al Poder Ejecutivo un proyecto de ley general para la enseñanza superior universitaria y las universidades [illegible].

Erradicación de escuelas-rancho

Plan de obras para este año

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — "Doscientas cuatro escuelas-ranchos serán reemplazadas por igual número de nuevos edificios en marzo próximo y otras ciento cuarenta y tres tendrán igual destino en julio de 1977", informó el interventor en el Consejo Nacional de Educación, profesor Luis Lamberto.

"El plan de erradicación de escuelas-ranchos se inició en junio del año pasado y se cumple en etapas, habiéndose reemplazado 38 establecimientos en octubre pasado", indicó.

La mayoría de los edificios que se sustituirán han sido construidos por el sistema tradicional con materiales propios de cada zona, mientras que el Consejo dispone de 104 estructuras modulares que permiten instalar una escuela en muy breve tiempo.

"Este tipo de construcciones —explicó— tiene varias ventajas, ya que además de ser económicas, son livianas y de fácil transporte, permitiendo, además, su ampliación agregando nuevos módulos según las necesidades".

El presupuesto asignado para construcciones totalizó 338.551.985 pesos, suma que será reforzada en marzo próximo con 220.000.000, estimándose que de permitirlo el presupuesto del corriente año, se erradicarían 830 escuelas-ranchos, con lo que se lograría eliminar casi totalmente los 1.319 edificios de este tipo existentes en el país.

"En algunos casos —señaló Lamberto— también se asignaron partidas para reparación de edificios y equipamiento escolar". Con los 272.622.920 pesos asignados para este último rubro se atendieron necesidades de escuelas-hogares; escuelas-albergues; de frontera y se adquirió mobiliario escolar, material didáctico, utensilios para comedores y jardinería y hasta ropa de cama".

"Asimismo en el transcurso de este año se iniciarán obras de construcción de escuelas en las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca y San Juan. En todos los casos la tarea se realizará juntamente con los gobiernos provinciales y empresas privadas de la zona".

Sacerdocio...

(Viene de pag. 1ra.)

[illegible] "que es la fuente y el centro de la unidad de la Iglesia, banquete-sacrificio en el que el pueblo de Dios se asocia al sacrificio de Cristo" el sacerdote "actúa [illegible] que le confiere Cristo [illegible] veces de Cristo, hasta el punto de ser su imagen cuando pronuncia las palabras de la Consagración"... por lo que "no puede pasar por alto el hecho de que Cristo es un hombre".

Frente a ello, a nadie, y "a menos de desconocer la importancia de este simbolismo para la [illegible] de la revelación, hay que admitir que en las acciones que exigen el carácter de la ordenación y donde se representa a Cristo mismo, autor de la alianza, esposo y jefe de la Iglesia, ejerciendo su ministerio de salvación, su papel lo debe realizar (este es el sentido obvio de la palabra persona) un hombre: lo cual no revela en él ninguna superioridad personal en el orden de los valores, sino una diversidad de hecho en el plano de las [illegible]".

La ordenación de mujeres

[illegible] dice que "las [illegible] en nuestros días acerca de la ordenación de la mujer son para los cristianos una invitación a profundizar más en el sentido del Episcopado y del Presbiterado, a descubrir de nuevo el lugar original del sacerdote dentro de la comunidad de los bautizados, [illegible] cramento comporta— la imagen [illegible] Cristo que llama, perdona, realiza el sacrificio de la [illegible]".

[illegible] "la Iglesia es [illegible] en la que cada uno tiene su función, los papeles [illegible] y no deben ser confundidos, no dan pie a superioridad de [illegible] pretexto para la envidia".

Manifiesta, finalmente, que "la Iglesia hace votos para que las mujeres cristianas [illegible] la grandeza de su misión: su papel es capital hoy en día, tanto para la renovación y humanización de la sociedad como para descubrir de nuevo, por parte de los creyentes, el verdadero [illegible]".

Nuevo obispo de Concordia es Mons. Gerstner

BUENOS AIRES, 27 (Télam). — Fue designado obispo de Concordia monseñor Adolfo Gerstner, actualmente a cargo de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Nogoyá (Entre Ríos).

La información fue suministrada al periodismo esta mañana, por el jefe de prensa de la Conferencia Episcopal en la Argentina, R. P. Berg.

Mons. Gerstner nació en Diamante el 28 de octubre de 1921, y realizó sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Paraná. Fue ordenado sacerdote el 21 de abril de 1946, [illegible] siempre un alumno sobresaliente por sus cualidades y virtudes.

Su primer campo de apostolado fue la ciudad de Nogoyá, donde se desempeñó durante varios años como [illegible] cura, pasando en 1957 a ocupar la parroquia de Cerrito, como vicario ecónomo, hasta que en 1963 fue nuevamente enviado a Nogoyá, pero entonces como cura párroco de Nuestra Señora del Carmen.

Dicton un cursillo sobre tránsito

Entre hoy y mañana se desarrollará un cursillo de [illegible] destinado a inspectores de tránsito, transporte y brigada femenina, participando personal recientemente incorporado a los decretos Nros. [illegible] y 2557. El curso ha sido organizado por el Departamento de Capacitación y Concursos de la Dirección de Personal.

Las actividades se desarrollarán en el salón del ex Concejo Municipal. La primera jornada estará a cargo del juez de faltas, Dr. [illegible], y del coordinador de planeamiento y Control de Gestión, Cont. Aldo Frezona. Mañana, a partir de las 18, disertarán el Sr. Juan C. Giusiani, a cargo de Policía de Tránsito, y el Sr. Francisco Aiello, de Control [illegible].

Pesaje de pugilistas

Las autoridades de la Comisión Municipal de Boxeo resolvieron que mañana, a las 11.30, se realice en el consultorio médico ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, el pesaje de los púgiles que actuarán en la confrontación por realizarse en esta ciudad.

REINSCRIPCION DE INSTALADORES ELECTRICOS

Con respecto a la reinscripción de instaladores electricistas matriculados hasta el 31-12-75, hace una aclaración la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

Informa al respecto que la prórroga concedida se extenderá hasta el 25 de febrero próximo y no, como por error se informó, hasta el martes 25 del corriente.

Los interesados deberán concurrir a las dependencias de la citada Dirección, ubicada en el sexto piso del Palacio Municipal.

Aclaración sobre vencimiento del IVA

En relación con una información aparecida en nuestra edición del 26 del corriente página 7, sobre "Nuevos plazos para el IVA", y según datos proporcionados por personal de la Dirección General Impositiva local, debemos aclarar la resolución general No. 1843, a la que se hace referencia, fue derogada por la No. 1859, que reimplanta prácticamente la vigencia de la número 1768, estableciendo que los contribuyentes al IVA terminados en cifra par o cero, deberán cumplir con esa obligación el 16 del mes subsiguiente al vencimiento; y los que finalicen en cifra impar, lo harán el 19.

Asamblea de la Cámara de Fruteros

Mañana a las 19.30, en su sede, celebrará asamblea general ordinaria la Cámara de Fruteros y Anexos local.

En tal oportunidad será tratado el balance y el aumento de la cuota societaria.

"No resulta ventajoso vender carne y ofrecemos pruebas", sostiene un ente



Dirigentes de la Cooperativa de Provisión Litoral de Carnes y Derivados, formulan declaraciones

El hecho de que durante muchas semanas el principal indicador de la comercialización de ganado vacuno que es el Mercado de Liniers, haya registrado pronunciados aumentos de sus cotizaciones; la estampida de los precios de la carne en mostrador; la preocupación de los consumidores, que se ha extendido a los círculos oficiales, hace que se deba requerir la opinión de los distintos sectores que intervienen en el proceso de referencia.

Por eso resulta interesante conocer el pensamiento y los elementos de juicio que pueden aportar quienes están en contacto con el público: los carniceros minoristas. En este caso dirigentes de la Cooperativa Litoral Ltda. con sede en avenida Urquiza 1751.

Suministraron la información pertinente su presidente, Sr. Pedro Castelli; el secretario Edgardo Salinas y el gerente, Sr. Juan Lavilla, y pusieron a disposición de este diario las facturas, planillas, boletas de decomiso, liquidaciones de gastos y otros elementos.

El ganado en pie

Expresaron los entrevistados que en Liniers el precio del ganado en pie subió considerablemente, en forma que no se esperaba, para descender después. Lógicamente esa tendencia se manifestó también en nuestra zona, pero lo que no corrió paralelamente fue lo referido al precio de la carne en mostrador. Acá no se ha llegado, dijeron, a los niveles que en la metrópoli, que oscilaron de 450 a 500 pesos y hasta 600 pesos el kilo.

Por otra parte, acotaron, en nuestra zona se han pagado precios por el ganado en pie superiores inclusive, a los de Bs. Aires.

"Ello como consecuencia de campañas que se han hecho para que el productor retenga hacienda en sus campos. Lógicamente, una menor afluencia aparea incrementos de precios ante las necesidades del comerciante para satisfacer la demanda de carne.

"Esa retención, preconizada a través de distintos medios, por entidades —podría estar incursa en las medidas contra los monopolios— es la que origina falta de hacienda en los mercados.

"Es más: de ello ha hecho referencia el propio ministro de Economía de la Nación, cuando afirma que se debe evitar la retención en el campo, para lo cual se anuncian medidas, que podrían ser las desgravaciones.

Dejaron sentado también que la entidad que integran faena mensualmente unos 3.000 animales vacunos, teniendo así a su cargo un 50 ó 60 por ciento del abastecimiento de la ciudad.

Los precios

Suministraron sendas planillas con detalles sobre los costos de explotación del rubro, referidas a novillos y terneros, y dejaron sentado que hay pérdidas, por lo cual deberían expender el producto a 400 pesos el kilo. Y de paso recordaron algunas incidencias, tales como el porcentaje por las subastas; los gastos de transporte, ya que a Santa Fe se trae ganado de Chacabuco (Bs. Aires), Piamonte, Colón (Entre Ríos) y otros puntos muy distantes.

Costos

Seguidamente se transcribe el costo confeccionado por dicha entidad, referido al costo de carne de novillo, tomando como base un ejemplar de 400 kilos en pie, comprado en un remate feria ubicado a 100 kilómetros de Santa Fe, con un rendimiento del 56 por ciento o sea 224 kilogramos de carne:

COSTO DE COMPRA		
Del vacuno en pie en el remate feria 400 kg. a $ 130 el kilo vivo		$ 52.000
Comisión: del rematador, 3% s/$52.000		$ 1.560
Gastos de: guías, pintura, arreo y embarques, balanza y otros varios: 1%		$ 520
Flete del vacuno en pie desde el remate feria al IFM de Santa Fe		$ 600
GASTOS DE COMPRA		
Personal de compra		$ 260
GASTOS DE CORRALES		
Uso de corrales (IFM)	$ 30	
Pasto (½ fardo)	$ 150	
Personal para cuidado y aparte hacienda	$ 50	$ 230
FAENA (matanza)		
Inst. Frigorífico Municipal - Tasa	$ 2.340	
Retenciones del IFM, a saber: sangre, hiel fresca, aceite de pata, canillones, curcubijos, astas y pezuñas, sebo de barrido, huesos de cabeza, cerda de cola, pelo de oreja, carne de oreja, librillo, etc.	$ 660	$ 3 000
FRIO: Oreo refrigerado después de las primeras 24 horas		$ 23
Mortandad: en viaje y corrales - 1%		$ 520
Decomisos: Det. por Insp. Veterinaria tanto de ½ reses como de menudencias - 1%		$ 520
Flete 1/2 reses: Del IFM a carnicería, 216 kg. a $ 2,50 c/kilo		$ 540
IMPUESTOS: 20 o/oo sobre $ 55.658		$ 1.113
Subtotal:		$ 60.886
MENOS		
RECUPERO		
Sebo: 8 kg. a $ 38 c/kilo	$ 304	
Cuero: 22 kg. a $ 87,50 c/kilo	$ 1.925	
Achura:	$ 1.500	$ 3.729
COSTO TOTAL:		$ 57.157

PRODUCIDO	
30% Puchero - 67 kg., a $ 130 c/kilo	$ 8.710
60% Cortes de asado, pulpas, costeletas y varios 134 kg., a $ 350 c/kilo	$ 46.900
7% Sebo - 16 kilos, a $ 3 c/kilo	$ 48
3% Merma - 7 kilos	$ —
TOTAL PRODUCIDO:	$ 55.658
RESULTADO	
Producido	$ 55.658
Menos costo:	$ 57.157
PERDIDA:	$ 1.499

No incluye los gastos de carnicería

Con estos elementos de juicio el consumidor puede hacer su composición de lugar. Claro que también deberán opinar otros sectores.

El edificio de la aeroestación Rosario

El 25 de febrero entrante, a las 10.30, se realizará en el despacho del ministro de Obras Públicas, la apertura de las propuestas que se presenten en la licitación para realizar la remodelación y ampliación del edificio de la aeroestación Rosario. El presupuesto de la obra ha sido fijado en pesos 13.397.338 nacionales.

Los interesados deberán solicitar la documentación respectiva en la Dirección General de Arquitectura, San Martín 2258, en esta ciudad, y en Rosario en la delegación Sur de dicha dependencia, en Sarmiento 786.

EDUCATIVAS

ADORATRICES

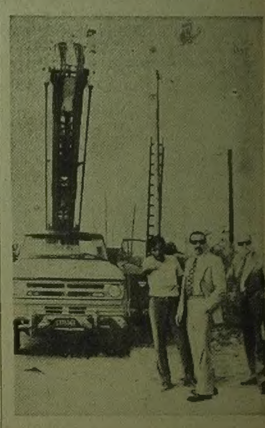
Inscripción — El Instituto San José Adoratrices ha informado que quienes deban cumplimentar requisitos de inscripción y matrícula deberán hacerlo del 2 al 15 de febrero de lunes a viernes de 9 a 12.

Es necesario presentarse con el boletín de calificaciones.

ESCUELA TECNICA Dr. MANUEL PIZARRO

Inscripción — La dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica No. 2 Gral. Paz 4250, ha informado que se encuentra abierta la inscripción al curso nocturno para formación de operarios, dibujantes técnico.

El curso completo tiene una duración de 3 años y es condición de ingreso tener aprobado el ciclo primario y además, tener 16 años como edad mínima.



Avda. Mosconi. - El intendente municipal, coronel Miguel Alfredo Coquet, y el secretario de Obras Públicas, teniente coronel Armando Perciavalle, realizaron una visita a la avenida Mosconi (circunvalación), donde en el tramo Mendoza-Roque Sáenz Peña se realizaron trabajos de iluminación que ya han sido habilitados.

ACTUALIDADES SANTAFESINAS

LIMPIEZA

Un tema viejo y remanido éste de la limpieza de la ciudad, con todo lo que ello significa. Se desgañitan comentaristas radiofónicos ante la existencia de basurales, trabajan reporteros gráficos y periodistas; se enojan dirigentes vecinalistas y se ordenan "operativos". Pero "ná" como diría un andaluz. Los basurales siguen lo más campantes. Claro que por ahí se limpian algunos lugares y la gente contenta y feliz, pero a los pocos días, como la mitológica ave fénix renacen.

CARTAS

ENCOTEL viene recomendando que no se manden cartas por medio de los ómnibus. Que habrá multas para los concesionarios de las líneas respectivas.

Pero cuando hay supresión de trenes, cuando algunas zonas son servidas para las calendas griegas por el F.C., ¿qué puede hacer la gente que quiere mandar una misiva, sea de negocios, de amor, una comunicación oficial, lo que fuere?.

¿No sería conveniente que la empresa estatal permita que se preste ese servicio particular, pero que sea preciso imponer el franqueo?. Una forma de dejar conformes a todos, teniendo en cuenta que a muchos pueblos no llegan los trenes, y que el único medio de comunicación es el ómnibus. Claro que hay convenios entre estas empresas y Correo, pero no siempre basta.

EL LITORAL
Santa Fe, jueves 27 de enero de 1977
Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918
Director: Rioba Caputto

O S N: GANAR EL TIEMPO PERDIDO

La Secretaría de Transporte y Obras Públicas ha dado un informe en el cual se expresa que Obras Sanitarias de la Nación es la empresa estatal que menos ha aumentado sus tarifas. En este aspecto se afirma que mientras de diciembre de 1975 al [illegible] de 1976 tales tarifas de OSN se incrementaron en un 277 por ciento, las de Gas del Estado lo hicieron en un 987, correspondiéndole el 513 a SEGBA; el 881 a Agua y Energía Eléctrica, el 405 a Ferrocarriles Argentinos, el 384 a los subterráneos de Buenos Aires y el 358 por ciento a la ENTel. También se asevera que dado el deterioro experimentado en los respectivos valores —en junio de 1976 el importe del servicio equivalía a un 20 por ciento de lo que era en enero de 1961—, se establecieron los incrementos mensuales y sucesivos del 15 por ciento en el segundo semestre del año último, no obstante lo cual, y teniendo en cuenta los guarismos alcanzados hasta diciembre pasado, la tarifa de OSN debiera crecer en un 130 por ciento para alcanzar un nivel similar al general que incluye a todas las empresas.

Sin dejar de lado que el costo de las prestaciones del organismo oficial referido se haya mantenido por debajo de los topes exigidos por las circunstancias y por razones de índole política, con aportes del Tesoro; y sin dejar de estimar que los importes correspondientes no fueron actualizados como los índices de las otras entidades ya mencionadas, la verdad es que, desde el punto de vista del usuario, el panorama no tiene algo de consolador. Porque si antes los servicios del agua corriente no eran todo lo caro que convenía a los intereses oficiales y se mantenían bajos por razones demagógicas, era en definitiva el contribuyente el que proveía los fondos para que esa situación se mantuviera, claro está, en la administración del poder central. Y ahora tendrá también que ser el tributante el que se vea obligado —como ya lo está haciendo— a solventar la vieja falencia puntualizada. En uno y en otro caso es el sostenedor del sistema. Ahora caben las preguntas: ¿qué medidas ha adoptado Obras Sanitarias para mejorar su situación financiera?; ¿qué arbitrios para agilizar trámites y prestar mejores servicios con economía de expedientes burocráticos? De eso nada se ha dicho.

La realidad es que siempre se apela al tradicional y poco imaginativo medio de subir las tarifas. Cabe destacar, eso sí, que las facturas correspondientes a los tres primeros trimestres del año en curso se remiten con la anticipación necesaria como para que el usuario "visualice el aumento acumulativo del 15 por ciento mensual autorizado para OSN".

Detalles sobre provisión de agua dio O. Sanitarias

Insta a los vecinos a evitar los derroches

La Empresa Obras Sanitarias Santa Fe, por intermedio de su dependencia en nuestra ciudad, dio a conocer un comunicado referente al abastecimiento de agua corriente e instando al vecindario a evitar todo tipo de excesos y derroches en el consumo.

Dice el comunicado: "La ciudad de Santa Fe se provee de agua mediante un sistema de captación superficial cuyas fuentes de provisión son los ríos Colastiné y Santa Fe.

"La alimentación principal del sistema a cargo de Obras Sanitarias de la Nación lo constituye la toma sobre el río Colastiné y se cuenta con una toma suplementaria sobre el río Santa Fe, así como las primitivas instalaciones de San José del Rincón, que cubren actualmente los momentos de mayor demanda durante la temporada estival.

"Desde el río Colastiné el agua captada es elevada por una estación de bombeo hasta una cámara de carga y a través del acueducto "Dr. Marcial Candioti" recorre casi 12 km. para llegar a una segunda estación elevadora que la impulsa a la ciudad, atravesando el clásico puente Colgante sobre la laguna Setúbal y la conduce a la planta de potabilización de Obras Sanitarias de la Nación, donde se inicia el proceso de depuración que la transforma en un elemento apto para el consumo humano desde el punto de vista químico y bacteriológico.

"El proceso de potabilización comprende diversas etapas: una primera de clasificación en la que se agrega al agua un coagulante a base de sulfato de aluminio que ayuda al proceso de decantación. Así se precipitan las sustancias insolubles que arrastra el agua de río y mediante la decantación se produce la separación de aquellas partículas que le confieren turbiedad y color.

Tratamiento

"Posteriormente se somete el agua a la etapa de filtración mediante 18 unidades filtrantes del tipo rápido y queda en condiciones de limpidez y color adecuado.

"El proceso de desinfección, así como la regulación de la alcalinidad, se realiza con el agregado de cloro y cal, sustancias éstas que se adicionan en dos puntos del tratamiento, antes y después del filtrado.

"A partir de la filtración el agua ingresa en una reserva subterránea y a través de la impulsión de las electrobombas, sale a la red de distribución de la ciudad, con un contenido de cloro adecuado para asegurar un consumo en perfectas condiciones de potabilidad.

"Las diversas etapas del proceso, como la calidad química y bacteriológica del agua de consumo son controladas mediante los análisis que realiza un laboratorio apropiado ubicado en la misma planta de tratamiento.

Distribución

"Todo el sistema, así como la distribución posterior en la ciudad, las redes de cañerías, conexiones domiciliarias, etc., requieren una dotación de personal especializado, de talleres y equipos que Obras Sanitarias de la Nación dedica a la reparación, conservación y mantenimiento.

"Este esfuerzo, destinado al servicio de aproximadamente 210.000 usuarios, demanda una inversión diaria de cifras varias veces millonarias, fácilmente imaginable si se tiene en cuenta que un día de verano en que la ciudad demanda alrededor de 100.000 m3, se requiere utilizar aproximadamente 4.000 kg. de coagulante, 1.200 kg. de cal, 160 kg. de cloro, se consume energía eléctrica por un total de 16 mil KWH, e interviene personal técnico y obrero, en guardias continuas que cubren las 24 horas de producción, utilizándose equipos e instalaciones de compleja realización.

"El largo itinerario que recorre el agua desde su captación en las márgenes del río Colastiné termina en la canilla surtidora que el usuario acciona en su domicilio, a veces sin imaginar que está dedicando a su higiene la bebida un producto que ha sufrido un largo y costoso proceso de purificación para tomarlo sano e inocuo, en defensa y protección de su salud.

Uso adecuado

"Es necesario entonces reflexionar un poco sobre si estamos dando a ese agua un uso adecuado y si por el contrario, cuando la derrochamos en usos innecesarios, no estamos despilfarrando un elemento de muy alto costo que es sustraído de otros sectores de la ciudad donde, como consecuencia del derroche o del consumo indiscriminado, falta en la cantidad necesaria para contar con un servicio eficiente.

"El auge de los clásicos piletines familiares, el lavado de coches, riego de jardines, huertas, patios y veredas, el molesto goteo del grifo mal cerrado o del depósito que pierde por falta de una simple reparación, adquieren proporciones enormes cuando se multiplican esos factores de derroche por una gran cifra de viviendas, produciéndose una verdadera distorsión de los cálculos que sirvieron para dimensionar las plantas de tratamiento, las redes y cañerías".

Evitar derroches

Concluye OSN: "Evitar todas las posibilidades de derroche, en un sistema de abastecimiento de agua donde el usuario goza del uso libre, sin mediciones ni tarifas agobiantes, es propender a una economía de bienes y servicios que redunda en beneficio directo del usuario y lógicamente de toda toda la comunidad que puede contar así con una prestación eficiente, aun en lo momentos de mayor demanda".

Isla El Cisne: una nueva escuela, pero debieron evacuar a los niños



La nueva construcción. Se espera que el río baje para que los niños retornen al lugar



A un costado se aprecia la nueva escuela en construcción que contrasta con el rancho donde hasta ahora se dictaban las clases

Al comenzar la primavera de 1976 informamos del viaje del ministro de Educación y Cultura de la provincia hasta la isla El Cisne, una extensión por unos 13 kms. de ancho, recostada sobre el Paraná a la altura de Puerto Ocampo, en el Departamento General Obligado, que forma parte de un grupo insular que caracteriza a la región y al paisaje litoraleño. Allí, en uno de los brazos del sistema fluvial, al río Guaviyú existe una enramada y bajo ella un típico rancho donde habita la familia López. Este servía también de albergue a dos maestras que por cuenta del gobierno de Santa Fe tienen la misión de enseñar a leer y escribir a unos 72 chicos que viven en la isla. Eso era el 24 de setiembre pasado en la Escuela No. 1.179.

Una nueva escuela

El titular de Educación, capitán de navío Orlando René Pérez Cobo, nos dijo en esa ocasión que en un plazo de 3 meses esa escuela, que sólo tenía por techo las generosas ramas de los árboles, contaría con un local adecuado. Conversó con la gente de la Asociación Cooperadora y de la Prefectura Naval con asiento en Bella Vista (Corrientes), para organizar el transporte de los materiales, y, a los pocos días, comenzaron a llegar a la isla elementos prefabricados y equipos para levantar un edificio con el "Sistema Constructivo Culzoni". El inmueble consta de 2 aulas, cocina, comedor, escritorio, un dormitorio con capacidad para tres camas, con baño interno para el personal y pabellón sanitario exterior para los alumnos. Se trata de una unidad principal de 10.40 x 14.48 m. y una secundaria destinada a pabellones sanitarios, con [illegible] truidas con elementos pre[illegible] mado de piedra granítica en placas modulares de 1 x 1 [illegible] elevadas al suelo y abulonadas entre sí; con techo de chapas, cielo raso de material térmico, puertas y ven[illegible] dos en cocina y baños, además de una torre de 4 me[illegible] que de 500 litros para el agua, alimentado con una [illegible]

[illegible] Hnos. por camión, desde Ra[illegible] rrentina de Bella Vista, y desde ese puerto, en lanchones [illegible] bierno de Santa Fe, hasta el [illegible] abajo.

La Asociación Cooperadora ya había hecho preparar [illegible] nada sobre la que se emplazó el edificio, [illegible] piso y una [illegible]

[illegible] rramientas a ese apacible [illegible] marca un paisaje sin alteraciones, en el que se desta[illegible] agua que baja presurosa ha[illegible] terado por el grito de los monos y el canto de los pájaros.

Pero, llegó la crecida...

Poco a poco, con el correr de los días, cobijada por tres fuertes y hermosos árboles fue creciendo la nueva escuela. Al finalizar 1976, la estructura estaba armada; sólo faltaban algunos detalles y sería inaugurada con la presencia del gobernador Desimoni, concretando una antigua aspiración de los pobladores de la zona. Pero la naturaleza, que prestó las arenas que integran el hormigón de las paredes, que cedió sus árboles para la madera que forma el edificio, impuso sus propias misteriosas leyes: la crecida del río, inundando la tierra, impide la habilitación del nuevo local escolar.

Durante el pasado fin de semana, los lanchones llegaron nuevamente hasta la vieja enramada sobre el Guaviyú; esta vez cargaron los equipos de la firma Culzoni al quedar concluida la tarea, y además se llevaron las pertenencias de los López y de otros núcleos familiares. El elevado nivel de las aguas aconsejó la evacuación de las zonas ribereñas y las patrullas de la Prefectura Naval son ahora los únicos testigos, vigilantes de esa moderna estructura que surge entre el follaje y se refleja en el espejo de agua que la circunda. [illegible] del edificio, posibilitarán que en caso de agravarse la situación pase la corriente en su camino hasta el interior de la isla.

Los niños de El Cisne ya tienen su escuelita, sólida, limpia y segura. Aguardan solamente, que ese río que es su compañero, les permita aprovecharla.

Por un total de 1.082.417 toneladas operó el puerto de Santa Fe el año pasado

[illegible] actividad del puerto de Santa Fe [illegible] 1976. La cifra de 1.082.417 [illegible] operativa en el 47o. lugar [illegible] de la estación portuaria local.

Con lo logrado el año pasado, el total [illegible] a [illegible] toneladas, lo que acuerda un promedio anual de [illegible] y uno mensual de [illegible] toneladas.

Cuánto y qué se exportó

Durante 1976 salieron del puerto de Santa Fe [illegible] toneladas, correspondiendo [illegible] a la vía fluvial y 3.630 a la terrestre. En el primer [illegible] correspondieron 198.689 toneladas al [illegible] 12.263 al pellets de algodón; [illegible] pellets de girasol; 2.330 al [illegible]; 2.297 a la carne congelada y [illegible] de trigo; 268 de calderas de vapor; 249 de tornos mecánicos (162 unidades); 240 de [illegible] (73 unidades); 228 de [illegible] 98 de cosechadoras; 80 [illegible] sidra (2.000 [illegible]) de plantas ela[illegible]; 23 de [illegible] 17 de productos varios; 16 de [illegible] frigoríficos; 11 de motores pa[illegible] maíz; 4 de una planta pa[illegible] granos; 2 de [illegible]; 2 de una planta pasterizadora de leche y una tonelada cada uno [illegible] elaboradora de [illegible] dulce de leche; [illegible] eléctricos.

En materia de exportación [illegible] puerto alcanzó a [illegible] toneladas, lo que arroja un promedio anual de 423.864 toneladas y un mensual de 35.488 toneladas. En cuanto al lugar que las exportaciones de 1976 ocupan [illegible] 1911, les ha correspondido el 33o.

Cuánto y qué se importó

[illegible] se importaron en 1976, integradas por 15.803 piezas de madera de pino con 384 toneladas; 14.288 piezas de [illegible] de gasoil; 48 de bobinas de papel y 12 de productos varios. Este total eleva a 5 millones [illegible] importado, lo que arroja un promedio anual de 90.819 toneladas y uno mensual de 6.568. Lo importado en 1976 ocupa el 60o. lugar en los 66 años de historia portuaria.

El removido entrado

[illegible] el año pasado, [illegible] toneladas, integradas [illegible] toneladas de combustibles líquidos, [illegible] de maderas; 5.192 de productos de agricultura; 899 de ganadería y 129 de varios. En 66 años [illegible] movilizaron 38.690.028 toneladas, [illegible] anual y [illegible] de 586.212 y 48 mil 831 toneladas, respectivamente. La cifra de 1976 ocupa el 37o. lugar a partir de 1911.

El removido salido

En cuanto a removido salido, se operó en 1976 por un total de 99.559 toneladas, compuestas por 97.584 toneladas de productos de agricultura; 1.725 de combustibles líquidos y 250 de productos de ganadería. De esta manera, el total de 66 años en este rubro, se elevó a 15 millones 838.376 toneladas, con promedios anuales y mensuales de 236.945 y 19745 toneladas, respectivamente.

Operaciones de buques

En el siguiente cuadro, se [illegible] por parciales y totales de las operaciones de buques de diversos tipos en el puerto local, en el transcurso de la década 1967/76:

Años	Cabotaje	Petroleros	Ultramar	Total
1967	531	258	96	915
1968	774	342	63	1.179
1969	711	254	116	1.081
1970	839	290	155	1.284
1971	841	271	132	1.244
1972	871	270	32	1.173
1973	719	269	63	1.051
1974	421	239	66	726
1975	256	132	45	463
1976	287	137	64	488

Sobre certificados de depósito informó la Junta de Granos

En un comunicado dado a conocer por la Junta Nacional de Granos, se hace referencia a la resolución Nº 1872, del 13 del corriente, que posibilita la emisión de certificados de depósito a las cooperativas agrarias y acopiadores [illegible] faga las garantías correspondientes.

Se señala que tales certificados tendrán los mismos efectos que los emitidos hasta el presente por la Junta Nacional de Granos, en razón de que estarán garantizados por dicho organismo. El productor que deposite mercadería en una instalación privada, podrá exigir este documento, que tendrá, por [illegible] oficiales. El certificado podrá utilizarse tanto para su endoso o venta, como para garantía de las operaciones financieras que eventualmente pudiera solicitar el depositante.

Por otra parte, se considera que la difusión de los certificados de depósito no portuarios, ahora extendidos al sector privado, ayudará a crear mejores condiciones para la inversión en almacenamiento y facilitará la comercialización, dado que la negociación se caracteriza por su simplicidad, al efectuarse mediante la transferencia del documento al comprador. Se informa por último, que las cooperativas agrarias y acopiadores que satisfagan las condiciones requeridas por la Junta Nacional de Granos, podrán solicitar al organismo los talonarios y libros de registro y endoso.

VECINALES

Exhortación de la Vec. Sáenz Peña a vecinos

A través de un comunicado dirigido a los vecinos, la Asociación Vecinal Roque Sáenz Peña, exhorta a mantener la limpieza de las calles y veredas de la zona, "y colaborar así —dice— con la magnífica campaña que ha iniciado la Municipalidad en los barrios perimetrales de la ciudad".

Asimismo, requiérese de las amas de casa "el estricto cumplimiento del horario para sacar los residuos a la vía pública, puesto que su recolección comienza diariamente a las 6.30". Con respecto a los vecinos domiciliados en la Av. Mosconi, desde Lisandro de la Torre hasta Roque Sáenz Peña, pide la entidad vecinal que vigilen los focos de alumbrado a gas de mercurio que recientemente fueran colocados a lo largo de la avenida, y denuncien a las autoridades policiales a todo individuo desaprensivo que rompa en forma maliciosa dichos focos".

Una asamblea ha postergado la vecinal Belgrano

Las autoridades de la Sociedad Vecinal Belgrano de esta ciudad, han informado que debido al mal tiempo fue postergada la asamblea general ordinaria que debía realizarse el 23 del corriente a las 11.

Informaron al respecto que dicha asamblea se llevará a cabo mañana jueves a las 20 en la sede social de Obispo Boneo 3060.

Actos culturales

[illegible]

Galería de Arte El Greco, San [illegible] exposición con obras de [illegible] Lopez Claro, Lozano, etc. [illegible]

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. [illegible] colección [illegible] de los Santos [illegible] Galería de Arte Cuatro, San Martín 3431. — Muestra con [illegible]

[illegible] ingeniería, bulevar Gálvez 1600. — Muestra de [illegible] tintos artistas santafesinos y extranjeros.

CINE

Auditorio Juan de Garay. — Sábado, a las 22 espectáculo de magia y marionetas. Domingo a las 21.30 proyección de películas de largo y de corto metraje.

Entregan certificados en la Esc. Normal

La dirección de la Escuela Normal Nacional Superior "San Martín" comunica a los siguientes alumnos que pueden retirar los certificados de estudios en secretaría en el horario de 8.30 a 9.30: Graciela Agüeria, Mónica Arancibia, Claudio Bermúdez, María Susana Cabrera, Liliana Capinetti, Mónica Carreras, Raúl Genta, Roberto Huergo, Mónica Ibarra, [illegible]

NOTAS

Que el mañana no nos quite el sueño

La anunciada gira europea de dos altos funcionarios del Ministerio de Planeamiento, a fin de estudiar los modernos sistemas de prospectiva e informática ha despertado curiosidad y escepticismo.

Por cuanto no son muchos los que recuerdan que nuestro país es miembro de la Oficina Intergubernamental para la Informática, dependiente de la UNESCO, y menos aun son los que saben que la informática propende al conocimiento más completo, actualizado y centralizado, que cada país debe tener de sí mismo. Como tampoco es de conocimiento generalizado el amplio campo de la prospectiva, que es un conjunto de reglas de probabilidades, tendientes a deducir proyectos para el futuro.

Meses atrás, la Comunidad Económica Europea informó sobre la marcha de un proyecto llamado "Europe plus Thirty", encomendado a un equipo de 60/70 científicos de las más diversas disciplinas. El objetivo es "realizar prospecciones sobre el efecto de las políticas actualmente en ejecución y diseñar las que deberían ser implementadas para lograr la Europa deseada, de aquí a 30 años".

No cabe duda que la constante mutación de la realidad obliga a adoptar previsiones de todo orden. Y si bien los presagios apocalípticos al estilo Spengler, Tonynbee y Sorokin van siendo reemplazados por una loable sistematización científica, también lo es que la avalancha de ensayos de futurología y la creciente demanda de literatura de ciencia-ficción, amenaza con lanzarnos al imaginario y peligroso reino de las utopías.

Para quienes son proclives a los seductores ensayos que elaboran el grupo de los Anticipados, que orienta Gaston Berger; o a las predicciones fantásticas del equipo de los Futuribles, que inspira Bertrand de Jouvenel; u otros similares, conviene recordarles que Maquiavelo, en su denigrado libro El Príncipe, sentó una verdad incontrastable, afirmando que "la mitad de las acciones humanas está regida por el azar, y la otra mitad por el arbitrio de los propios hombres".

Modificar esa paridad puede convertirse en delirio de obsesionados. Entretanto, y para no perder contacto con el aquí y el ahora, también conviene que recordemos el llamado de atención de ese gran periodista-filósofo que se llama Raymond Aron: "Nos preocupa demasiado el siglo XX, como para pasarnos el rato especulando cin lo que nos deparará el XXI".

Lo que, traducido al buen romance, da título a esta Nota de hoy...

UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD DEL LITORAL

Obra Social. — La dirección de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral ha informado que el pago del complemento jubilatorio por el corriente mes se iniciará el 27 del corriente, de 8 a 11, continuando en los días 28 y 31 de acuerdo con la nueva modalidad impuesta.

Se recuerda que los apoderados deberán presentar el certificado de supervivencia y los afiliados a Obra Social, el recibo de su jubilación por el mes de enero de 1977. Asimismo se hace saber a los afiliados en general que la Tesorería continúa el pago de los reintegros que fueran solicitados con anterioridad al 31 de diciembre pasado.

Hidrología. — El Departamento de Hidrología General y Aplicada ha informado que la empresa Hidronor ha instituido dos becas para los alumnos que cursan los dos últimos cuatrimestres de Ingeniería en Recursos Hídricos.

La información pertinente podrá ser requerida en secretaría académica del Departamento hasta el 4 de febrero de 8 a 9.30.

MUNICIPALES

La reorganización de la administración de la Municipalidad

Se ha informado que ha sido sancionada la ordenanza No. 7283 por la que se establece como fecha de vencimiento de la ordenanza No. 7164 el 31 de diciembre del corriente año.

La medida ha sido adoptada ya que mediante la ordenanza 7164 se dispuso que el D. E. municipal proceda a efectuar la reorganización integral de la administración municipal, así como la de todos los organismos descentralizados y/o autárquicos, pudiendo para tal fin establecer nuevas estructuras y organigramas de funcionamiento en todas las áreas y teniendo en cuenta que en el artículo 5to. de dicha ordenanza se suspende hasta el 31 de diciembre de 1976 toda disposición que establezca cualquier requisito o trámite previo para que el D. E. adopte las medidas autorizadas por el art. 2do. de la misma y que no obstante ello, no se determinó la fecha de su vencimiento; que la reorganización mencionada ha impuesto la planificación de las tareas por realizar, y que el cumplimiento de las distintas etapas programadas hacen necesario que la ordenanza 7164 tenga vigencia durante todo el año 1977.

OPERATIVO LIMPIEZA

Informó la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos, que hoy en la continuación de la operación "Por una ciudad limpia y ordenada", se trabajó en las zonas 5 y 7 comprendidas por las calles avenida Freyre, al oeste; Gral. López al sur; 4 de Enero al este; La Rioja, 1o. de Mayo y bulevar Pellegrini.

Para el domingo por la mañana se ha previsto realizar una intensa limpieza en la zona 6, que abarca el microcentro de la ciudad, conformado por las calles 4 de Enero, La Rioja, Juan de Garay y 27 de Febrero.